



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 MAY 2018

RES.H.No. 0600/18

Expte. No. 4349-18

VISTO:

La Resolución No.1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución implica una restricción de los alcances de los títulos universitarios que habilitan el desempeño profesional de los graduados de las carreras consideradas en tal resolución;

QUE esta situación reduciría las posibilidades de acceso al campo laboral;

QUE la resolución también apunta a la devaluación de los títulos universitarios de grado, al perderse la exclusividad sobre numerosas actividades de incidencia social;

QUE estas acciones se realizan en el marco generalizado de un ataque sistemático a la Educación Pública, a raíz de una política de desfinanciamiento y privatización educativa;

QUE esto conduce además el crecimiento de los Posgrados arancelados y al reforzamiento de las carreras cortas que reemplazan la formación científica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 22/05/18)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECHAZAR en todos sus términos la Resolución No.1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación por los argumentos expuestos en el exordio.

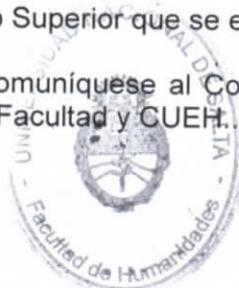
**ARTÍCULO 2º.-** REPUDIAR el procesos de vaciamiento de los planes de estudio de las carreras de grado y el avance privatista sobre las universidades y la Educación Pública.

**ARTÍCULO 3º.-** ADHERIR a la Marcha Federal Educativa que se llevará a cabo el día 23 de mayo del corriente año con la participación de numerosas organizaciones sociales y sindicales.

**ARTÍCULO 4º.-** SOLICITAR al Consejo Superior que se expida en igual sentido.

**ARTÍCULO 5º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Ministerio de Educación de la Nación, Escuelas de la Facultad y CUEH.

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa